Usuario Pago:
LVALENCI
49

AQUATERRA E.S.P
NIT 811013060-0
COMPROBANTE DE EGRESO NÚMERO : 2023-00063

Fecha de Pago: 03-02-2023 **Estado:** PAGADO

PAGADO A: FLOREZ TAPIAS ANDRES FELIPE ,Id: 1040034698

DESCRIPCIÓN: PAGO DE DOC SOPORTE NO.530 SEGÚN ADICIÓN AL CONTRATO NO. 20 DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO RAMAL 1 Y LIMPIEZA DE LA PTAR SECTOR PENJAMO DE LA VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPPRENDIDO ENTRE EL 28 DE DICIEMBRE 2022 Y EL 27 DE ENERO 2023

Otros: DOC SOPORTE 530

Tipo Pago PGNOR

Doc. Ref. : DOC SOPORTE NO.530

Vlr Bruto: 2,645,285.00 **Vlr Deducc.:** 343,887.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,301,398.00

DETALLE DE LOS BANCOS

Banco	Nro. Cuenta	Nro. Cheque	Beneficiario	Valor
32 BANCO CAJA SOCIAL	21003643768	TRANSFERENCIA	FLOREZ TAPIAS ANDRES FELIPE ,Id: 1	$2,301,398.00
			Total:	**$2,301,398.00**

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTI	6	$2,645,285	$158,717	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	$2,645,285	$26,453
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	$2,645,285	$105,811	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,645,285	$52,906
TOTAL Deducibles:			**$343,887.00**	**TOTAL no Deducibles:**			**$0.00**

LEIDY JOHANA VALENCIA VALENCIA
DIRECTORA FINANCIERA Y COMERCIAL

BENEFICIARIO

Bienvenido al Módulo Empresarial:	Empresa:	Dependencia:	Dirección IP:	Fecha último ingreso al sistema:
Julian Mauricio Montoya Hurtado	AQUATERRA EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS	FINANCIERA	181.143.15.19	Febrero 03 de 2023 09:41 am

Número de Transacción: APII3034321947120045

Editor de Lotes

Fecha: Febrero 03 de 2023 09:48 am

Resumen del Lote

Estado:	Autorizado
Tipo de Movimiento:	Proveedores Interbancarios
Cuenta Origen:	Cuenta Corriente *******3768
Naturaleza:	Pagos
Nombre del Lote:	PAGO3FEBRERO
Fecha de Aplicación:	Febrero 3 de 2023
Valor del Lote:	$4.602.796,00
Cantidad de Registros:	2

Detalle de Movimientos

Secuencia	Estado	Nombre Tercero	Identificación Tercero	Banco	Tipo Cuenta	Número Cuenta	Valor	Número de Transacción	Referencia	Descripción	Causa de Error
1	Autorizado	John Galber Sanchez	CC 71715222	Bancolombia	Cuenta Ahorros	00878770854	$2.301.398,00	–	06	1	–
2	Autorizado	Andres Felipe Florez T	CC 1040034698	Bancolombia	Cuenta Ahorros	16121447600	$2.301.398,00	–	06	1	–

Imprimir Cerrar

Usuario Ordenó
DISAZA

AQUATERRA E.S.P

NIT 811013060-0

ORDEN DE PAGO NÚMERO : 2023-49

Fecha/Estado
03/02/2023 ORDENAI

Comprobante: 03 : CAUSACION COMPRAS Y GASTOS

TIPO PAGO: Otros Pagos **CONTRATO:** ADIC C.P.S NO.:

PAGADO A: FLOREZ TAPIAS ANDRES FELIPE ,Id: 1040034698

DESCRIPCIÓN: PAGO DE DOC SOPORTE NO.530 SEGÚN ADICIÓN AL CONTRATO NO. 20 DE 2022 CUYO OBJETO ES: PRESTAR LOS SERVICIOS DE OPERACIÓN DEL SISTEMA DE TRATAMIENTO DE AGUAS RESIDUALES DEL CENTRO POBLADO RAMAL 1 Y LIMPIEZA DE LA PTAR SECTOR PENJAMO DE LA VEREDA SAN IGNACIO DEL MUNICIPIO DE GUARNE - ANTIOQUIA. PAGO CORRESPONDIENTE AL PERIODO COMPPRENDIDO ENTRE EL 28 DE DICIEMBRE 2022 Y EL 27 DE ENERO 2023

Doc. Ref. : DOC SOPORTE NO.530

Vlr Bruto: 2,645,285.00 **Vlr Deducc.:** 343,887.00 **Vlr Amortiz.:** 0.00 **Valor Neto:** 2,301,398.00

REGISTRO PRESUPUESTAL

#Reserva CDP	# CRP	Fondo	Depen.	Código	Descripción	Vlr. x Código
-2022358	202245	1.2.2.0.00	37	2.3.2.02.02.009.13:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1010-CONV-015-2022 MTO PTAR SAN IGNACIO - PENJAMO		$1,322,642.00
-2022657	202276	1.2.2.0.00	37	2.3.2.02.02.009.13:CONTRATO INTERADMINISTRATIVO NO.1010-CONV-015-2022 MTO PTAR SAN IGNACIO - PENJAMO		$1,322,643.00
					TOTAL:	$2,645,285.00

DETALLE DE LAS DEDUCCIONES

Descripción		Vlr. Base	Valor	Descripción		Vlr. Base	Valor
SERVICIOS GENERALES NO DECLARANTI	6	$2,645,285	$158,717	ESTAMPILLA PRO-HOSPITAL 1%	1	$2,645,285	$26,453
ESTAMPILLA PRO-ADULTO MAYOR 4%	4	$2,645,285	$105,811	ESTAMPILLA PROCULTURA 2%	2	$2,645,285	$52,906

TOTAL Deducibles: $343,887.00 **TOTAL no Deducibles:** $0.00

JULIAN MAURICIO MONTOYA HURTADO
GERENTE

DIANA PAOLA ISAZA ISAZA
TECNICA ADMINISTRATIVA CONTABLE Y PRESUPUESTAL

INFORME No.:	06	**SUPERVISION** X	DE SEGUIMIENTO	☐	FINAL	X
		INTERVENTORIA ☐	PARA PAGO	X		
PERIODO DE SEGUIMIENTO		Desde:	28/12/2022	Hasta:	27/01/2023	
PERIODO PARA PAGO		Desde:	28/12/2022	Hasta:	27/01/2023	

1. INFORMACION GENERAL E HISTORIAL DEL CONTRATO

CONTRATO	X	NÚMERO:	PRESTACION DE SERVICIOS No. 20		
CONVENIO	☐	FECHA DE SUSCRIPCION:	08/08/2022		
FECHA DE INICIO DEL CONTRATO			12/08/2022		
OBJETO: Prestar los servicios de operación del sistema de tratamiento de aguas residuales del centro poblado ramal 1 y limpieza de la PTAR sector Pénjamo de la vereda San Ignacio del municipio de Guarne – Antioquia.					
DEPENDENCIA CONTRATANTE:			Dirección técnica de acueducto y alcantarillado		
CONTRATISTA		NOMBRE:	Andres Felipe Florez Tapias		
		NIT	1.040.034.698		
VALOR [$]:		INICIAL:	Trece millones doscientos veintiséis mil cuatrocientos veinticinco pesos ($13.226.425)		
		ADICIONES	**No.**	**VALOR ADICIONADO**	**% DE ADICION**
			01	$1.322.643	10%
		VALOR TOTAL:	Catorce millones quinientos cuarenta y nueve mil sesenta y ocho pesos ($14.549.068).		
PLAZO:		INICIAL	Ciento treinta y cinco (135) días, sin exceder el 31 de diciembre de 2022		
			FECHA DE INICIO	**FECHA DE TERMINACION**	
			12/08/2022	25/12/2022	
		PRORROGAS	**No.**	**TIEMPO PRORROGADO**	**NUEVA FECHA DE TERMINACIÓN**
			01	Treinta y tres (33) dias	27/01/2023
HISTORICO DE SUSPENSIONES:			**No.**	**FECHA INICIO SUSPENSIÓN**	**FECHA REANUDACIÓN**
			N/A	N/A	N/A
			NUEVA FECHA DE TERMINACION		27/01/2023
REGISTRO PRESUPUESTAL		RPC NUMERO:	459		
		FECHA:	05/08/2022		
		RPC NUMERO:	762		
		FECHA:	23/12/20222		
TIENE GARANTIAS VIGENTES Y ACTUALIZADAS			SI		
IDENTIFICACION DEL PROCESO EN SECOP:			CO1.PCCNTR.3897197		

SUPERVISOR	NOMBRE:	DANIEL FELIPE PATIÑO OCHOA
	NUMERO CONTRATO INTERVENTOR:	N/A
% DE EJECUCION FISICA		100%
% DE EJECUCION DE RECURSOS		100%

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84
Carrera 50 N° 42-100 local 209

2. CUMPLIMIENTO DE LAS OBLIGACIONES Y/O ACTIVIDADES DE LAS PARTES

El contratista realiza las actividades especificadas, acorde al objeto del contrato y cumpliendo con las programaciones coordinadas desde la Dirección de Acueducto y Alcantarillado haciendo seguimiento a las solicitudes y necesidades reportadas por el contratista.

2.1 SEGUIMIENTO TECNICO Y ADMINISTRATIVO DEL CONTRATO

El cumplimiento del objeto contractual del presente informe corresponde al periodo del **28 de diciembre de 2022 al 27 de Enero de 2023**. El contratista realiza la operación y mantenimiento de la planta.

2.1.1 RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FÍSICA		
POR PARTE DEL CONTRATISTA:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
a) Desarrollar y cumplir el objeto del Contrato, en las condiciones de calidad, oportunidad, y obligaciones definidas en el presente proceso, incluyendo su Anexo Técnico.	100%	El contratista cumple
b) Desarrollar y ejecutar el contrato, dando cumplimiento a lo solicitado por LA ENTIDAD CONTRATANTE, en los términos de invitación.	100%	El contratista cumple
c) Colaborar con la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE, para que el objeto del contrato se cumpla con las mayores condiciones de calidad, la que deberá ajustarse a los requisitos mínimos necesarios previstos en las normas técnicas obligatorias nacionales y a las especificaciones técnicas suministradas por la EMPRESA DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE.	100%	El contratista cumple
d) Atender de manera inmediata las observaciones realizadas por la Supervisión, con el fin de corregir los defectos presentados en la ejecución del contrato	100%	El contratista cumple, acoge las recomendaciones dadas.
e) Velar por la seguridad y cuidado de los equipos, herramientas, materiales e insumos.	100%	El contratista cumple
f) Poner todo su empeño y conocimiento en el desarrollo del objeto del contrato para garantizar su normal cumplimiento.	100%	El contratista cumple
g) Garantizar transparencia en el desarrollo del objeto del contrato.	100%	El contratista cumple
h) Dar respuesta a los informes que se le soliciten en un momento dado por los diferentes entes de control.	100%	El contratista cumple
i) Cumplir con cada actividad específica del contrato de acuerdo al objeto contractual, según las actividades contempladas en los estudios previos.	100%	El contratista cumple
j) Operar la planta de tratamiento de aguas residuales con el Retro lavado filtros por cada lecho filtrante según el manual de operaciones en la sección 8.1 y 8.2 del manual de operación.	100%	El contratista cumple, realiza las actividades
k) Realizar procedimiento de retro lavado para el filtro de arena y de carbón por separado	100%	El contratista cumple, realiza las actividades
l) Retro lavado membrana de ultrafiltración.	100%	El contratista cumple, realiza las actividades

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84
Carrera 50 N° 42-100 local 209

m) Realizar procedimiento de retro lavado para la membrana DOW XP2860, remitirse a la sección 8.3 y 8.4 del manual de operación.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
n) Posicionamiento de válvulas: Verificar y accionar las válvulas del equipo en configuración de MODO OPERACIÓN (SF, UF o NF), remitirse a la sección 7.3 del manual de operación.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
ñ) Activación del sistema: Activar los comandos del tablero de control de acuerdo con el MODO DE OPERACIÓN elegido, seguir el procedimiento general de operación del MODO DE OPERACIÓN elegido. Verificar el correcto funcionamiento del sistema mediante observación, el manómetro PG-1 no debe exceder los 2.5 bares de presión.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
o) Modo de retro lavado y aseo filtro de arena, se recomienda realizar este procedimiento al menos una vez al día ya sea en horas de comienzo de operación o de finalización de esta, si el equipo funciona de forma continua es recomendable realizar el procedimiento cada 12 horas.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
p) Lavado de membrana de ultrafiltración DOW XP2860 Esta operación es de vital importancia para el correcto funcionamiento y mantenimiento del equipo. Este modo hace uso de una conexión directa al agua potable del acueducto de la zona y debe ser realizado con una frecuencia de 4 a 6 horas o dependiendo del nivel de taponamiento de la membrana, el cual, se comprueba mediante el manómetro PG-1, donde el valor registrado de presión debe ser menor a 2.5 bares.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
q) Realizar purgas al sistema cada 15 horas.	100%	El contratista cumple, realiza la actividad
r) Seguir las recomendaciones de seguridad para almacenamiento, transporte y manipulación de los productos químicos utilizados (hiperoxidante y regulador de pH) según Hojas de seguridad.	100%	El contratista cumple.
s) Velar por el cuidado y protección de los equipos.	100%	El contratista cumple.
t) Las demás obligaciones establecidas en el manual de operación que hará parte integral de las obligaciones del contratista.	100%	El contratista cumple.
u) Limpieza de las plantas de tratamiento del sector de Pénjamo y La vereda la Brizuela del municipio de Guarne con su respectivo informe.	100%	El contratista cumple.
v) El Contratista además de lo anterior deberá reportar cualquier novedad presentada en el sistema al supervisor del contrato.	100%	El contratista cumple.

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84
Carrera 50 N° 42-100 local 209

w) En caso de que el contratista requiera transporte, para la realización de actividades inherentes al cumplimiento del objeto contractual, el costo del mismo será asumido por su cuenta y riesgo. En caso de que este deba trasladarse a un lugar diferente del área de influencia por solicitud de la Empresa, esta le suministrará los costos correspondientes al transporte, previo acuerdo con la Supervisión, quien será la encargada de proyectar el informe correspondiente.	100%	No se han requerido estos desplazamientos.
x) El Contratista deberá presentar las cuentas de cobro mensualmente con los respectivos informes y soportes de los mismos, además del soporte de aportes a salud, pensión, y riesgos profesionales.	100%	El contratista cumple.
y) El contratista deberá realizar las demás actividades que se le asignen o que, a su modo de ver, sean necesarias para el cumplimiento de su objeto contractual y que no hayan sido debidamente detalladas en este documento.	100%	El contratista cumple.
z) El contratista deberá garantizar la absoluta reserva de la información que en la ejecución de su contrato se presente.	100%	El contratista cumple.
POR PARTE DEL CONTRATANTE:		
ACTIVIDADES PROGRAMADAS	**% EJECUCION**	**JUSTIFICACIÓN / OBSERVACIÓN**
1) Prestar la colaboración y apoyo requeridos para el desarrollo del presente contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.
2) Cancelar oportunamente la suma pactada, conforme a la cláusula segunda de este contrato.	100%	Se cumple con lo requerido.
3) La Entidad controlará la ejecución del contrato a través de la Dirección Técnica Acueducto y Alcantarillado quien tendrá a su cargo las funciones de control, vigilancia y seguimiento de los aspectos relativos a la ejecución y liquidación del contrato, para lo cual dará las instrucciones pertinentes y hará las observaciones conducentes a prevenir o corregir incumplimientos del Contratista.	100%	Se cumple con lo requerido.
4) Entregar al Contratista, toda la información que requiera para el cumplimiento del objeto contractual.	100%	Se cumple con lo requerido.

2.1.2 REUNIONES Y/O VISITAS REALIZADAS	
FECHA	OBJETIVO/CONCLUSIONES/OBSERVACIONES/RECOMENDACIONES
24/01/2022	Visita de control y seguimiento

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84
Carrera 50 N° 42-100 local 209

2.2 SEGUIMIENTO FINANCIERO DEL CONTRATO

RESUMEN DE LA EJECUCIÓN FINANCIERA			
ENTIDAD	**MUNICIPIO**	**ESP**	**TOTAL**
1. Recursos iniciales comprometidos	$13.226.425	$0	$13.226.425
2. Adiciones	$1.322.643	$0	$1.322.643
3. TOTAL RECURSOS COMPROMETIDOS	$14.549.068	$0	$14.549.068
4. Anticipos	$0	$0	$0
5. Recursos pagados / desembolsados	$ 11.903.783	$0	$ 11.903.783
6. TOTAL RECURSOS ENTREGADOS	$ 11.903.783	$0	$ 11.903.783
7. Recursos ejecutados	$14.549.068	$0	$14.549.068
8. Recursos no ejecutados	$ 0	$0	$ 0

2.3 ANOTACIONES ADICIONALES:

No se consignan anotaciones adicionales

3. CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS

FORMA DE PAGO O DESEMBOLSO: CLÁUSULA ***SEGUNDA – Valor del contrato y forma de pago***: El valor del presente contrato será de TRECE MILLONES DOSCIENTOS VEINTISÉIS MIL CUATROCIENTOS VEINTICINCO PESOS ($13.226.425). ***Forma de pago***: El valor del contrato será cancelado de la siguiente forma: Un primer pago por valor de ($1.322.643) después de 15 días calendario, previa presentación del informe de inicio de actividades, los siguientes pagos de manera mensual cancelado en cuotas iguales, por valor de ($2.645.285) previa presentación del informe de actividades y un último pago por valor de ($1.322.642) previa presentación del informe de final actividades. El pago correspondiente de cada acta de avance estará supeditado a la aprobación del informe por parte del Supervisor, la acreditación del pago de aportes al sistema de seguridad social integral y demás aportes en caso de que la ley los exija, y se hará efectivo dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a la aprobación del informe y al desembolso de los recursos a la empresa, por parte del municipio de Guarne.

CONCEPTO	FECHA	VALOR CONTRATO	VALOR BRUTO	DEDUCCIONES	VALOR NETO A PAGAR	SALDO
Valor Inicial	08/08/2022	$13.226.425				$13.226.425
Pago No.1 /	08/09/2022		$1.322.643	$171.944	$1.150.699	$11.903.782
Pago No.2 /	30/09/2022		$2.645.285	$343.887	$2.301.398	$ 9.258.497
Pago No.3 /	27/10/2022		$2.645.285	$343.887	$2.301.398	$ 6.613.212
Pago No.4 /	02/12/2022		$2.645.285	$343.887	$2.301.398	$ 3.967.927
Adiciones	23/12/2022	$1.322.643				$ 5.290.570
Pago No.5 / Desembolso	30/12/2022		$2.645.285	$343.887	$2.301.398	$ 2.645.285
Pago No.6 / Desembolso	A pagar		$2.645.285	A pagar	A pagar	$ 0
TOTALES		$14.549.068	$14.549.068	$1.547.492	$10.356.291	

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84
Carrera 50 N° 42-100 local 209

VERIFICACION DE PAGOS DE SEGURIDAD SOCIAL Y APORTES DE PARAFISCALES: El contratista presenta los documentos que acreditan que se encuentra a paz y salvo por concepto del pago de aportes a los sistemas de seguridad social en salud, pensiones, ARP y parafiscales, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 50 de la ley 789 de 2002 y el artículo 23 de la ley 1150 de 2007.

No. Planilla	Fecha de Pago	Periodo de Cotización		IBC	Aportes				
		Salud	Pensión		Pensión	Salud	ARP	Cajas	Total
60968039	26/01/2022	ENE	ENE	$1.160.000	$185.600	$145.000	$28.300	$0	$358.900

PAGO: Según lo estipulado en la cláusula SEGUNDA "FORMA DE PAGO", con la recepción a satisfacción por parte del supervisor, en el desarrollo del contrato se hará el siguiente pago al contratista, correspondiente a la suma de DOS MILLONES SEISCIENTOS CUARENTA Y CINCO MIL DOSCIENTOS OCHENTA Y CINCO MIL PESOS ($2.645.285) relacionada en el Pago No. 6 de la tabla adjunta en el numeral 3. "CONTROL DE PAGOS O DESEMBOLSOS".

4. CONTROL Y MITIGACIÓN DE RIESGOS

De conformidad con lo establecido en la normatividad vigente y el Manual de identificación y cobertura del riesgo expedido por Colombia Compra Eficiente, la Entidad deberá realizar el control y mitigación de los riesgos identificados y clasificados para el proceso de contratación, razón por la cual esta supervisión ha realizado las siguientes acciones de control y seguimiento a los riesgos previsibles que se han presentado durante la ejecución del presente contrato:

DESCRIPCIÓN DEL RIESGO/	ASIGNACION	TRATAMIENTO/ MITIGACIÓN	CUANDO Y COMO SE REALIZA EL MONITOREO
Inadecuada elaboración de estudios previos de conveniencia y oportunidad y diseño de la futura contratación	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Cumplir con los parámetros contemplados, remitir estudios para revisión del Asesor Jurídico, verificar el lleno de todos los requisitos. Es responsabilidad del Director de área o encargado de los estudios previos	Los estudios previos fueron revisados por la asesora jurídica.
No firma del contrato	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de seriedad de propuesta cuando supere 50 SMMLV, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos. ASUMIR RIESGO. para cuantías inferiores se asume el riesgo	El contrato se firmo correctamente dentro de los plazos
No poder ejecutar o ejecutar en menor cuantía los recursos asignados en el presupuesto y la consecuente afectación de las funciones de la entidad	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Verificar cumplimiento de requisitos contemplados en los estudios previos, revisión del Asesor y del Comité Evaluador en los casos que proceda, inclusión de soportes de idoneidad en el expediente respectivo.	El contrato se encuentra en ejecución sin no conformidades.
Calidad del servicio prestado	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de CUMPLIMIENTO, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.	Se expidió póliza y se encuentra vigente
Cumplimiento del contrato o Retrasos en la ejecución de las labores	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar póliza de cumplimiento, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos.	Se expidió póliza y se encuentra vigente

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84
Carrera 50 N° 42-100 local 209

Accidentes de trabajo	Contratista	TRANSFERIR RIESGO. Solicitar afiliación y pago al sistema de seguridad social (salud, pensiones y riesgos), verificando la oportunidad de los aportes y en los montos exigidos por las normas legales, Lo realiza el Director de área o responsable y lo deja plasmado en estudios previos y lo verifica y certifica en cada acta de supervisión.	Se revisa mensualmente la seguridad y afiliaciones
Retraso en la legalización de las actas de cumplimiento de los contratos.	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple la forma de pago y las fechas en las cuales se debe presentar el informe, la cuenta de cobro y los soportes. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	El contrato expecifica la forma de pago en su clausula segunda
Que el contratista no proceda con la liquidación del contrato dentro de los términos de Ley	Contratista	ACEPTAR EL RIESGO. Incluir en el contrato una cláusula que contemple los términos para la liquidación del contrato. Es Responsabilidad del supervisor controlar el cumplimiento del mismo.	No aplica para el periodo. El contrato especifica los tiempos de liquidación
Inadecuada conservación de los documentos y demás soportes que evidencien el cumplimiento del objeto del contrato y el desarrollo del proceso en general	Contratante	REDUCIR PROBABILIDAD. Diligenciar lista de chequeo para contratación asegurando que se adjunten todos los que se requieran. Verificar la entrega de todos los soportes anterior a la autorización de cada pago y asegurar el archivo en la Elaborar lista de control para los contratos. La responsabilidad de la entrega y conservación de documentos es responsabilidad del Supervisor y la Técnica Administrativa (Contratación)	Se realiza el control con la Tecnica de contratacion
Demora en el reporte de la información a los órganos de control a través de las plataformas establecidas	Contratante	ACEPTAR EL RIESGO. Informar a los responsables los tiempos para el reporte de la información. Realizar seguimientos mensuales de acuerdo a los reportes y dar a conocer a los responsables.	Se realiza el control con la Tecnica de contratacion

Los riesgos que no han sido relacionados en este numeral, han sido monitoreados por la supervisión del contrato durante la vigencia del contrato, sin embargo, no ha sido necesario implementar el tratamiento de mitigación señalado en la matriz de riesgo de los documentos del proceso de selección, en consideración a que a la fecha no se han presentado o materializado durante la ejecución contractual.

5. ANEXOS Y OBSERVACIONES ADICIONALES

- Informe de ejecución
- Seguridad social

Para constancia, se firma la presente acta el 01/02/2023:

Daniel F. Patiño O.

DANIEL FELIPE PATIÑO OCHOA
Director Técnico Acueducto y Alcantarillado
Supervisor

Elaboró: *Daniel Felipe Patiño Ochoa/Director Técnico AyA*
Archivar en: *Contrato de Prestación de Servicios N°20 de 2022*

servicioalcliente@aquaterraesp.gov.co
www.aquaterraesp.gov.co
314 880 1262
604 551 51 84
Carrera 50 N° 42-100 local 209